

## **ROLES Y RESPONSABILIDADES**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Jefes de áreas o procesos
- Comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de área	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.





Rol	Responsabilidad
1.01	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como
	mínimo una vez al año realizar su evaluación.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del
	SG-SST.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la
	implementación del SG-SST.
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la
	matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y
	hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer
	seguimiento a su cumplimiento.
Seguridad y Salud	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la
en el trabajo	organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en
	el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención
	según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
Trabajadores	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades
	que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la
	seguridad de los trabajadores.
Comité paritario o	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
vigía en seguridad	Visitar periódicamente las instalaciones.
y salud en el trabajo	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de
	seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores
	para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan
	situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que
Comité de convivencia laboral	las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los
	que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o
	circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa
	privada.





Rol	Responsabilidad
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos
	que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las
	partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una
	solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las
	recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y
	correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya
	estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
Coordinador de alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y
	adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y
	sus componentes,
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para
	trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra
	caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

